



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

##### *Convocatoria de vacante de juez de paz sustituto*

Próximo a finalizar el mandato de juez de paz sustituto de Fuentebureba (Burgos), se anuncia convocatoria pública para presentación de instancias de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: ser español y residente en Fuentebureba, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la L.O. del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Los interesados presentarán dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, una solicitud de elección para el cargo dirigida a la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Fuentebureba, a la que acompañarán copia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la L.O. del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

En Fuentebureba, a 24 de enero de 2024.

La alcaldesa,  
Ana Isabel Cornejo Marroquín